

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	7/2/2025 12:05:32 PM
Pago No:	1	Total de Pagos	4

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN		Identificación:	1121841948	Telefono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico:	diana.martinez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecucion:	31/08/2025
Periodo a pagar:	MAYO	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones, solicitudes de entes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO o cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el mes de mayo de 2025 no se llevó a cabo la presente obligación, en tanto que no fue solicitada por el supervisor del contrato.	
1. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el mes de mayo de 2025 no se llevó a cabo la presente obligación, en tanto que no fue solicitada por el supervisor del contrato.	
3. Realizar el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, así como la proyección de los documentos jurídicos necesarios para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de conformidad con los lineamientos fijados por el supervisor del contrato.	Durante el mes de mayo de 2025 no se llevó a cabo la presente obligación, en tanto que no fue solicitada por el supervisor del contrato.	
4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	Durante el mes de mayo de 2025 no se llevó a cabo la presente obligación, en tanto que no fue solicitada por el supervisor del contrato.	
5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.	Se adjunta informe.	Anexo_1614517_638856931123720196.pdf
6. Participar y asistir a las reuniones, comités, eventos y/o comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.	En atención a la Cesión contractual ANT-CPS- 20250386, el viernes 30 de mayo se llevó a cabo reunión virtual con la Revisora Samara Simmonds, con el objetivo de realizar la respectiva asignación de procesos y asignación de fechas de entregables en el mes de junio.	Anexo_1614518_638854275813485285.pdf
7. Efectuar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada periódicamente.	Durante el mes de mayo de 2025 no se llevó a cabo la presente obligación, en tanto que no fue solicitada por el supervisor del contrato.	
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el mes de mayo de 2025 no se llevó a cabo la presente obligación, en tanto que no fue solicitada por el supervisor del contrato.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN
--	-----------------------------

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene información de carácter confidencial y sus efectos de conformidad con el artículo 149 del Código de Procedimiento Administrativo.



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

Estimada Diana, la certificación de afiliación de la ARL se debe anexar creo que la eliminaste cuando omitiste la planilla, por favor con las demás certificaciones adjuntar. Gracias

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$231,495.00 DOSCIENTOS TREINTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$21,066,045.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$21,066,045.00 -


VALOR A PAGAR:	\$231,495.00 -
Menos este pago:	\$20,834,550.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	1.10%
---	-------


AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ANA JIMENA BAUTISTA REVELO	Nombre:	
No. Identificación:	34322558	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	6/29/2025 10:51:33 AM
Pago No:	2	Total de Pagos	4

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR							
Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN			Identificación:	1121841948	Telefono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	diana.martinez@ant.gov.co		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecución:	31/08/2025
Periodo a pagar:	JUNIO	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones, solicitudes de entes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO o cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el mes de mayo proyecté 10 respuestas de los memorandos, peticiones y solicitudes de despachos judiciales asignados, como se evidencia en los anexos. -202532000802001 -202532000670621 -202532000828401 -202532000891011 -202532000825321 -202532000829521 -202532000829861 -202532000829941 -202532000831011 -202532000232403	Anexo_1620757_638864854444827876.pdf
1. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el mes de junio proyecté y tramité Acto Administrativo por medio de la cual se resuelve solicitud en contra de la Resolución No. 202432005522826 del 31 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se decide de fondo el Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017 bajo el asunto agrario de deslinde de tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL FURATENA, ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba. Radicado No. 202462006418842 - José Manuel De Vivero Tirado. Expediente 201732007711300211E.	Anexo_1620758_638864854564075224.pdf
3. Realizar el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, así como la proyección de los documentos jurídicos necesarios para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de conformidad con los lineamientos fijados por el supervisor del contrato.	En el mes de junio proyecté los documentos jurídicos para el impulso de las actuaciones administrativas de los expedientes del Humedal Furatena y Ciénaga Grande Bajo Sinú (CGBS) como se evidencia en los anexos.	Anexo_1620759_638864854700944294.pdf
4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	En el mes de junio no se requirió de mi apoyo en esta actividad.	
5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad, se elabora el presente informe.	Anexo_1620761_638864854914563057.pdf Anexo_1620761_638864854956696981.pdf
6. Participar y asistir a las reuniones, comités, eventos y/o comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.	En el mes de junio participé en reunión Acompañamiento decisión de cierre Humedal Furatena, con la revisora Samara Simmonds.	Anexo_1620762_638864855349035878.pdf
7. Efectuar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada periódicamente.	Para el cumplimiento de la presente actividad, en el mes de junio efectué el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, como se evidencia en el link adjunto.	Anexo_1620763_638864855495907792.pdf
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el mes de junio remití vía correo electrónico respuesta a Solicitud de actualización de estado de trámite de radicados – SPAGJ	Anexo_1620764_638864855798429335.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN
--	-----------------------------

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento es válido y sus efectos se extienden a todos los interesados en el proceso 52719999.



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$21,066,045.00 -

Total Pagado	\$231,495.00 -
Saldo Actual:	\$20,834,550.00 -


VALOR A PAGAR:	\$6,944,850.00 -
Menos este pago:	\$13,889,700.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$231,495.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	34.07%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	8/13/2025 4:49:38 AM
Pago No:	3	Total de Pagos	4

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN		Identificación:	1121841948	Telefono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	diana.martinez@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecucion:	31/08/2025
Periodo a pagar:	JULIO	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones, solicitudes de antes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO o cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>En el mes de junio proyecté las respuestas de los siguientes memorandos, peticiones y solicitudes de despachos judiciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 202532001081101 - Notificación electrónica de la resolución no. 202532001781386 del 26 de junio de 2025. 202532001081151 - notificación electrónica de la resolución no. 202532001781406 del 26 de junio de 2025. 202532000280147 - Notificación por aviso resolución 202532001556666 del 19 de mayo de 2025. 202532001090441 - Notificación Por Aviso Carolina Lorduy 202532001090581 - notificación por aviso Alirio Coral Benavides 202532000300873 - memo UGT notificación por aviso 202562000606212 - Remisión vía correo electrónico la Proyección de respuesta Humedal Berlin 202562000617672 - Remisión vía correo electrónico la Proyección de respuesta Humedal Berlin 202562001255822 - Remisión vía correo electrónico la Proyección de respuesta CGBS Respuesta memorando 202510300273453 - solicitud conciliación extrajudicial Solicité apoyo para el cargue en REL del Oficio con radiado No. 202532000828401. Realicé solicitud de remisión de guía de envío del radicado No. 202532000895691. Realicé solicitud escrituras públicas - humedal marañón 1y 2 (Cali, Valle del Cauca) 	<p>Anexo_1682015_638904364180913690.pdf</p>
11. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>En el mes de julio proyecté y tramité lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acto administrativo Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." – COMPAS Resolución 202532002078346 del 28 de julio de 2025 Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." – OSCAR SARABIA. Informe Técnico Jurídico Humedal Marañón 1 y 2. Acto administrativo "Por la cual se ordena el cierre de la Fase Administrativa del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de DESLINDE o DELIMITACIÓN de los bienes de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL MARAÑON 1 y 2, ubicado en el municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca." 	<p>Anexo_1682016_638904363943141629.pdf</p>
	<p>En el mes de junio proyecté los documentos jurídicos para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acto administrativo Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." – COMPAS Resolución 202532002078346 del 28 de julio de 2025 Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." – OSCAR SARABIA. Informe Técnico Jurídico Humedal Marañón 1 y 2. 	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento tiene una firma digital válida y tiene los efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 2001.



<p>3. Realizar el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, así como la proyección de los documentos jurídicos necesarios para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de conformidad con los lineamientos fijados por el supervisor del contrato.</p>	<p>4. Acto administrativo "Por la cual se ordena el cierre de la Fase Administrativa del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de DESLINDE o DELIMITACIÓN de los bienes de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL MARAÑÓN 1 y 2, ubicado en el municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca."</p> <p>5. 202532001081101 - Notificación electrónica de la resolución no. 202532001781386 del 26 de junio de 2025.</p> <p>6. 202532001081151 - notificación electrónica de la resolución no. 202532001781406 del 26 de junio de 2025.</p> <p>7. 202532000280147 - Notificación por aviso resolución 202532001556666 del 19 de mayo de 2025.</p> <p>8. 202532001090441 - Notificación Por Aviso Carolina Lorduy</p> <p>9. 202532001090581 - notificación por aviso Alirio Coral Benavides</p> <p>10. 202532000300873 - memo ugt notificación por aviso</p> <p>11. 202562000606212 - Remisión vía correo electrónico la Proyección de respuesta Humedal Berlín</p> <p>12. 202562000617672 - Remisión vía correo electrónico la Proyección de respuesta Humedal Berlín</p> <p>13. 202562001255822 - Remisión vía correo electrónico la Proyección de respuesta CGBS</p> <p>14. Respuesta memorando 202510300273453 - solicitud conciliación extrajudicial</p> <p>15. Solicite apoyo para el cargue en REL del Oficio con radiado No. 202532000828401.</p> <p>16. Realicé solicitud de remisión de guía de envío del radicado No. 202532000895691.</p> <p>17. Realicé solicitud escrituras públicas - humedal marañón 1y 2 (Cali, Valle del Cauca)</p>	<p>Anexo_1682017_638904364323510019.pdf</p>
<p>4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.</p>	<p>En el mes de julio no se requirió de mi apoyo en esta actividad.</p>	
<p>5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se elabora el presente informe.</p>	<p>Anexo_1682019_638904364784888510.pdf</p>
<p>6. Participar y asistir a las reuniones, comités, eventos y/o comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.</p>	<p>En el mes de julio participé en reunión ORGANIZACIÓN COMISIÓN PÚA II, con el equipo técnico jurídico que llevarán a cabo la Inspección Ocular del predio PÚAII</p>	<p>Anexo_1682020_638904364997757882.pdf</p>
<p>7. Efectuar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada periódicamente.</p>	<p>Para el cumplimiento de la presente actividad, en el mes de junio efectué el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, como se evidencia en el link adjunto.</p>	<p>Anexo_1682021_638904365169377387.pdf</p>
<p>8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Para el mes de Julio cumplí las siguientes actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realicé el diagnóstico preliminar documental del predio CIENAGA DE BOTIJA. 2. Remité vía correo electrónico actualización de base CONPES 4021 frente expediente Playones de la Ciénaga Cañaleta. 3. Realicé solicitud escrituras públicas - humedal marañón 1y 2 (Cali, Valle del Cauca) 4. Realicé validación y análisis de los casos devueltos por parte de la SANT 	<p>Anexo_1682022_638904365745542620.pdf</p>

<p>FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)</p>	<p>DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN</p>
---	------------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

declaración firmada y autorizada corregir fecha de presentación.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611, del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$21,066,045.00 -

Total Pagado	\$7,176,345.00 -
Saldo Actual:	\$13,889,700.00 -

VALOR A PAGAR:	\$6,944,850.00 -
-----------------------	-------------------------

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$231,495.00 -	\$6,944,850.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida de acuerdo a la ley 527 de 2001 y sus efectos de conformidad con la ley 527 de 2001.



Menos este pago:


\$6,944,850.00 -

% de ejecución financiera del contrato /
convenio:

67.03%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

COLOMBIA
 POTENCIA DE LA
VIDA



Agricultura





FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	9/3/2025 11:16:30 AM
Pago No:	4	Total de Pagos	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN	Identificación:	1121841948	Telefono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	diana.martinez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Periodo a pagar:	AGOSTO	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones, solicitudes de entes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO o cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>En el mes de agosto proyecté las respuestas de los siguientes memorandos, peticiones y solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Radicado de salida ANT No. 202532001248911 del 13 de agosto de 2025 - Contestación a los radicados de entrada ANT No. 202562000606212 y 202562000617672 del 12 de marzo de 2025. Radicado de salida ANT No. 202532001104571 del 13 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562002979182 del 14 de julio de 2025. Radicado de salida ANT No. 202532000848551 del 21 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado No. 202562001340732 del 23 de abril de 2025. Radicado de salida ANT No. 202532001319171 del 22 de agosto de 2025. - Respuesta a los radicados de entrada ANT No. 202562002998402 y 202562002998462 del 14 de julio de 2025. Radicado de Salida ANT No. 202532001320951 del 27 de agosto de 2025. - Respuesta a los radicados de entrada ANT No. 202562000745862 y 202562000745922 del 20 de marzo de 2025. Radicado de salida ANT No. 202532001363421 del 27 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003158122 del 23 de julio de 2025. Radicado de salida ANT No. 202532001320511 del 22 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003313712 del 31 de julio de 2025. 	<p>Anexo_1726483_638921888166256065.pdf</p>
1. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>En el mes de agosto proyecté y tramité lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución No. 202532002465506 del 25 de agosto de 2025 "Por la cual se ordena el cierre de la Fase Administrativa del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de DESLINDE o DELIMITACIÓN de los bienes de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL MARAÑON 1 y 2, ubicado en el municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca." Resolución No. 202532002519946 del 29 de agosto de 2025 "Por la cual se ordena el cierre de la fase administrativa del Procedimiento Único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, bajo el asunto agrario de deslinde o delimitación de los bienes de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL FURATENA, ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba." Resolución No. 202532002465216 del 25 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatos, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." - COMPAS. Resolución No. 202532002482246 del 26 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatos, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." Proyección de auto "Por medio del cual se ordena la apertura del PERÍODO PROBATORIO y se decretan pruebas dentro del Procedimiento Único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, bajo el asunto agrario de deslinde, adelantado respecto del bien de uso público nominado HUMEDAL CAQUITA, ubicado en jurisdicción del municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca y del municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca" 	<p>Anexo_1726484_638922509462491456.pdf</p>
	<p>En el mes de agosto proyecté los documentos jurídicos para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolución No. 202532002465506 del 25 de agosto de 2025 "Por la cual se ordena el cierre de la Fase Administrativa del Procedimiento Único bajo el asunto agrario de DESLINDE o DELIMITACIÓN de los bienes de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL MARAÑON 1 y 2, ubicado en el municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca." Resolución No. 202532002519946 del 29 de agosto de 2025 "Por la cual se ordena el cierre de la fase administrativa del Procedimiento Único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, bajo el asunto agrario de deslinde o delimitación de los bienes de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el bien de uso público denominado HUMEDAL FURATENA, ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba." Resolución No. 202532002465216 del 25 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras 	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para el presente documento y sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999





El presente documento contiene una firma digital que garantiza la autenticidad y la integridad de su contenido. Cualquier modificación o manipulación de este documento invalida la firma digital.

<p>3. Realizar el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, así como la proyección de los documentos jurídicos necesarios para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de conformidad con los lineamientos fijados por el supervisor del contrato.</p>	<p>de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." – COMPAS.</p> <p>4. Resolución No. 202532002482246 del 26 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1."</p> <p>5. Proyección de auto "Por medio del cual se ordena la apertura del PERÍODO PROBATORIO y se decretan pruebas dentro del Procedimiento Único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, bajo el asunto agrario de deslinde, adelantado respecto del bien de uso público nominado HUMEDAL CAUQUITA, ubicado en jurisdicción del municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca y del municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca"</p> <p>6. Radicado de salida ANT No. 202532001248911 del 13 de agosto de 2025 - Contestación a los radicados de entrada ANT No. 202562000606212 y 202562000617672 del 12 de marzo de 2025.</p> <p>7. Radicado de salida ANT No. 202532001104571 del 13 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562002979182 del 14 de julio de 2025.</p> <p>8. Radicado de salida ANT No. 202532000848551 del 21 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado No. 202562001340732 del 23 de abril de 2025.</p> <p>9. Radicado de salida ANT No. 202532001319171 del 22 de agosto de 2025. - Respuesta a los radicados de entrada ANT No. 202562002998402 y 202562002998462 del 14 de julio de 2025.</p> <p>10. Radicado de Salida ANT No. 202532001320951 del 27 de agosto de 2025. - Respuesta a los radicados de entrada ANT No. 202562000745862 y 202562000745922 del 20 de marzo de 2025.</p> <p>11. Radicado de salida ANT No. 202532001363421 del 27 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003158122 del 23 de julio de 2025.</p> <p>12. Radicado de salida ANT No. 202532001320511 del 22 de agosto de 2025. - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003343742 del 31 de julio de 2025.</p>	<p>Anexo_1726485_638922509971271422.pdf</p>
--	--	---

<p>4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.</p>	<p>En el mes de agosto brindé acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica del predio PUA II, que se encuentra bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.</p>	<p>Anexo_1726486_638921888588508938.pdf</p>
--	---	---

<p>5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se elabora el presente informe.</p>	<p>Anexo_1726487_638922510187827985.docx</p>
--	--	--

<p>6. Participar y asistir a las reuniones, comités, eventos y/o comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.</p>	<p>En el mes de julio participé en las siguientes reuniones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 15-08-2025 Reunión de socialización de resultados comisión PUA II 20-08-2025 – Capacitación generalidades SIT. 27-08-25 Capacitación presencial sujetos procesales, vur y notificaciones 	<p>Anexo_1726488_638921888969744957.pdf</p>
--	---	---

<p>7. Efectuar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada periódicamente.</p>	<p>Para el cumplimiento de la presente actividad, en el mes de junio efectué el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, como se evidencia en el link adjunto.</p>	<p>Anexo_1726489_638921889340362986.pdf</p>
---	--	---

<p>8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realicé el análisis de las notificaciones, comunicaciones y publicaciones de los autos de ejecución de Martinica. 2. Solicitud salida grafica FMI 146-22221. - CGBS 3. Solicitud salida gráfica FMI 143-2098. - CGBS 	<p>Anexo_1726490_638921889594654007.pdf</p>
---	---	---

<p>FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (cuando requiera presentar informe de actividades)</p>	<p>DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN</p>
--	------------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611, del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$27,779,400.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$48,845,445.00 -
Total Pagado	\$14,121,195.00 -
Saldo Actual:	\$34,724,250.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$231,495.00 -	\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12


VALOR A PAGAR:	\$6,944,850.00 -
Menos este pago:	\$27,779,400.00 -

-	-	-
---	---	---

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	43.13%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

COLOMBIA
 POTENCIA DE LA
VIDA



Agricultura





FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	10/7/2025 7:43:20 PM
Pago No:	5	Total de Pagos	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN		Identificación:	1121841948	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	diana.martinez@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecución:	31/12/2025
Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones y solicitudes de entes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO o cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el mes de septiembre proyecté las siguientes respuestas de memorandos, peticiones y demás solicitudes asignadas en orfeo: 1. Proyecté Radicado No. 202532001395301 - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562002945252 del 10 de julio de 2025. 2. Proyecté Radicado No. 202532001426631 - Respuesta radicado de entrada No. 202562003766882 del 28 de agosto de 2025. 3. Proyecté Radicado No. 202532001426581 - Respuesta Al Radicado De Entrada ANT No. 202562003041962 Del 16 De Julio De 2025. 4. Proyecté Radicado No. 202532001426621 - Respuesta Al Radicado De Entrada ANT No. 202562003227002 Del 28 De agosto De 2025. Radicado CVC 20252110243. 5. Proyecté Radicado No. 202532001426641 - Solicitud De Corrección De Inscripción De La Resolución No. 010 Del 11 de febrero De 1982 Y La Resolución No. 202332008470566 Del 18 de noviembre de 2023. 6. Proyecté Radicado No. 202532001426671 - Alcance al radicado de salida ANT No. 202532001363421 del 27 de agosto de 2025, por medio del cual se brinda respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003158122 del 23 de julio de 2025. 7. Proyecté Radicado No. 202532001449211 - Alcance a respuesta con radicado salida ANT No. 202532000822551 del 19 de junio de 2025, por medio del cual se brinda respuesta al oficio ANT No. 202562000924002 del 30 de marzo de 2025. 8. Remití vía correo electrónico proyección de respuesta al radicado de entrada ANT No. 202560003767402 del 28 de agosto de 2025. 9. Remití vía correo electrónico proyección de respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562002695542 del 25 de junio de 2025. 10. Remití vía correo electrónico proyección de respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003846112 del 03 de septiembre de 2025. 11. Remití vía correo electrónico proyección de Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003001702 del 15 de julio de 2025. 12. Remití vía correo electrónico proyección de Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003976812 del 11 de septiembre de 2025.	Anexo 1748764_638954332046175576.pdf Anexo 1748764_638954332104746999.pdf Anexo 1748764_638954332157830190.pdf Anexo 1748764_638954332764915288.pdf Anexo 1748764_638954332943232931.pdf Anexo 1748764_638954332996828066.pdf Anexo 1748764_638954333071200078.pdf Anexo 1748764_638954333123467270.pdf Anexo 1748764_638954333195066374.pdf Anexo 1748764_638954333310570444.pdf Anexo 1748764_638954333363234635.pdf Anexo 1748764_638954333425182494.pdf Anexo 1748764_638954333486634560.pdf
1. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.	1. Proyecté Resolución No. 202532002616706 del 19-09-25, Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatos, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguáná, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." 2. Proyecté Acto Administrativo Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa interpuesta por el señor MARTÍN ORREGO PIEDRAHITA, en calidad de apoderado del señor JAIMÉ ROBERTO ANTO MAROSO PONTIGGIA en contra de la Resolución de Ejecución No. 202332008470566 del 18 de noviembre de 2023, "Por medio de la cual se ordena la ejecución de la Resolución No. 010 del 11 de febrero de 1982, mediante la cual se deslinde la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, ubicada en jurisdicción de los municipios de Chima, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Nómil, Purísima Concepción y San Pelayo, departamento de Córdoba"	Anexo 1748765_638954332439409870.pdf Anexo 1748765_6389543324292526751.pdf Anexo 1748765_638954333435083708.docx
3. Realizar el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, así como la proyección de los documentos jurídicos necesarios para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de conformidad con los mientos fijados por el supervisor del	En el mes de septiembre realicé el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, en consecuencia: 1. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521331 - Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - Carolina Lorduy 2. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521411 - Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - Veolia Montería 3. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521481 - Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - Alirio 4. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521631 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - jorge ivan londoño 5. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521701 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - jose manuel de vivero 6. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521791 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - Rogelio Antonio 7. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521841 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - jose javier de la hoz bernardo arturo espinosa 8. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521871 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - magola gomez 9. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521901 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - angela maria gomez 10. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001521931 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - rafael angel gomez 11. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001526731 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - Pedro Pablo Gómez 12. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001526771 Notificación electrónica de la Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA - Ramiro Jose Sánchez 13. Proyecté y tramité Radicado No. 202532000405597 Citación Notificación Personal Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA 14. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001527071 Notificación Procuraduría Resolución 202532002519946 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 - CIERRE FURATENA 15. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001419161 Notificación electrónica de la Resolución No. 202532002465506 del 25 de agosto de 2025 - CIERRE MARAÑON - ingenio maria luisa 16. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001419201 Notificación electrónica de la Resolución No.	Anexo 1748766_638954337321528381.pdf Anexo 1748766_638954337381062607.pdf Anexo 1748766_638954337437506165.pdf Anexo 1748766_638954337448492696.pdf Anexo 1748766_638954337535043375.pdf Anexo 1748766_638954337588143984.pdf Anexo 1748766_638954337640658033.pdf Anexo 1748766_638954337704940631.pdf Anexo 1748766_638954337756249365.pdf Anexo 1748766_638954337818382449.pdf Anexo 1748766_638954337932761807.pdf Anexo 1748766_638954338046698079.pdf Anexo 1748766_638954338095975961.pdf Anexo 1748766_638954338169686552.pdf Anexo 1748766_638954338239161116.pdf Anexo 1748766_638954338297658905.pdf Anexo 1748766_63895433832514237.pdf Anexo 1748766_638954338642060651.pdf Anexo 1748766_638954338688020439.pdf Anexo 1748766_638954338733859137.pdf Anexo 1748766_638954339031887912.pdf

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley 527 de 2001.



Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para toda la información contenida en el documento. El presente documento contiene una firma digital válida para toda la información contenida en el documento.



	202532002465506 del 25 de agosto de 2025 - CIERRE MARAÑON - MARIA EUGENIA VELASCO DE ACEVEDO & CIA SAS 17. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001419261 Comunicación de la Resolución No. 202532002465506 del 25 de agosto de 2025 - CIERRE MARAÑON - Procuraduría 18. Proyecté y tramité Radicado No. 202532000370187 Publicación Página web y en un lugar de acceso al público de la UGT Valle del Cauca - CIERRE MARAÑON 19. Proyecté y tramité Radicado No. 202532000379323 Solicitud De Publicación En Cartelera O Lugar De Acceso Al Público De La UGT Del Valle Del Cauca De La Resolución No. 202532002465506 Del 25 De agosto De 2025 - CIERRE MARAÑON 20. Proyecté y tramité Radicado No. 202532001426541 Solicitud colaboración armónica publicación Resolución No. 202532002465506 del 25 de agosto de 2025 - CIERRE MARAÑON	
--	---	--

4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	En el mes de septiembre no se requirió de mi apoyo para esta actividad	
---	--	--

5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad se entrega el presente informe	Anexo_1748768_638954339485966109.xlsx
---	---	---

6. Participar y asistir a las reuniones, comités, eventos y/o comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.	1. Reunión del 08 de septiembre sobre capacitación REL	Anexo_1748769_638954341437480916.pdf Anexo_1748769_638954341513113200.png
---	--	--

7. Efectuar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada periódicamente.	Para el cumplimiento de la presente actividad, en el mes de junio efectué el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, como se evidencia en el link adjunto.	Anexo_1748770_638954344502928686.pdf Anexo_1748770_638954344549656488.png
--	---	--

8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto en coordinación con el supervisor del contrato.	1. Remité vía correo electrónico solicitud de radicación de Acto Administrativo Proyecté Acto Administrativo Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1." 2. Remité vía correo electrónico proyección de respuesta al radicado de entrada ANT No. 202560003767402 del 28 de agosto de 2025. 3. Remité vía correo electrónico información sobre verificación de incorporación de actos administrativos en expedientes 4. Remité vía correo electrónico proyección de respuesta al radicado de entrada ANT No. 202560002695542 del 25 de junio de 2025. 5. Solicité vía correo electrónico información sobre estado de la inscripción de la Resolución de ejecución en el FMI de la cgb. 6. Solicité vía correo electrónico Publicación Página web Resolución No. 202532002465506 del 25 de agosto de 2025 7. Solicité vía correo electrónico Citación Notificación Personal Página web de la Resolución No. 202532002519946 del 29 de agosto de 2025 8. Remité vía correo electrónico documento con las Principales Actuaciones Furatena e info general.	Anexo_1748771_63895402380694058.pdf Anexo_1748771_638954344715005417.pdf Anexo_1748771_638954344759050534.pdf Anexo_1748771_638954344803485905.pdf Anexo_1748771_63895434485339860.pdf Anexo_1748771_638954344903442196.pdf Anexo_1748771_63895434495292919.pdf Anexo_1748771_638954344998220790.pdf Anexo_1748771_638954345043693477.pdf
---	---	---

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN
---	-----------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas
RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$27,779,400.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$48,845,445.00 -

Total Pagado	\$21,066,045.00 -
Saldo Actual:	\$27,779,400.00 -

VALOR A PAGAR:	\$6,944,850.00 -
Menos este pago:	\$20,834,550.00 -


VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$231,495.00 -	\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$6,944,850.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	57.35%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS

Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	11/6/2025 6:05:24 PM
Pago No:	6	Total de Pagos	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN	Identificación:	1121841948	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	diana.martinez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecución:	31/12/2025
Periodo a pagar:	OCTUBRE	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:			Bogota

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
------------------------------	---	------------------------------

<p>2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones, solicitudes de entes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO. Cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Durante el mes de octubre de 2025 se proyectaron dieciséis (16) radicados, correspondientes a la atención de requerimientos, memorandos y solicitudes institucionales, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Radicado No. 202532000437983 – Remisión de insumo de respuesta al requerimiento elevado por la Procuraduría 275 Judicial I Ambiental y Agraria de Barranquilla, Radicado No. 202562004149412 del 22 de septiembre de 2025, relacionado con el deslinde adelantado sobre el predio denominado Embalse del Guájaro, Expediente No. 201832007711300064E. Radicado No. 202532000444563 – Respuesta al Memorando No. 202510300431483 del 30 de septiembre de 2025, en el marco del deslinde adelantado sobre la Ciénaga Grande del Bajo Sinú (CGBS), ubicada en jurisdicción de los municipios de Chima, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Purísima Concepción y San Pelayo, departamento de Córdoba, Expediente No. 201832007711300035E. Radicado No. 202532001625621 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562000763402 del 20 de marzo de 2025 y notificación electrónica de la Resolución No. 202532001679456 del 31 de mayo de 2025. Radicado No. 202532001626931 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202560002811382 del 3 de julio de 2025. Radicado No. 202532001638801 – Contestación a los radicados de entrada ANT Nos. 202562002695542 del 25 de junio de 2025 y 202562003374002 del 5 de agosto de 2025. Radicado No. 202532001639251 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003001702 del 15 de julio de 2025. Radicado No. 202532001639371 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003846112 del 3 de septiembre de 2025. Radicado No. 202532000449413 – Respuesta al radicado ANT No. 202551000116303 del 16 de abril de 2025. Radicado No. 202532001677321 – Cumplimiento de medida cautelar relacionada con la suspensión provisional de efectos de las Resoluciones No. 20223200162856 de 2022 y 202432006725776 de 2024. Radicado No. 202532001677411 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562003976812 del 11 de septiembre de 2025. Radicado No. 202532001686871 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004267472 del 29 de septiembre de 2025. Radicado No. 202532001735211 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004163042 del 23 de septiembre de 2025. Radicado No. 202532001620571 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004215602 del 26 de septiembre de 2025. Radicado No. 202532001714171 – Solicitud de cumplimiento de la orden contenida en la Resolución No. 202532001984096 del 23 de julio de 2025. Radicado No. 202532001773771 – Respuesta a los radicados de entrada ANT Nos. 202562004388152 del 7 de octubre y 202562004169832 del 23 de septiembre de 2025. Radicado No. 202532001835791 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004367132 del 16 de octubre de 2025, mediante la cual se atiende el Oficio No. 2436 del Juzgado Primero Civil Municipal de Montería. 	<p>Anexo_1826181_638979689065873050.pdf Anexo_1826181_638979689110551978.pdf Anexo_1826181_638979689154276364.pdf Anexo_1826181_638979689197309209.pdf Anexo_1826181_638979689241718804.pdf Anexo_1826181_638979689288422721.pdf Anexo_1826181_638979689337569076.pdf Anexo_1826181_638979689395328410.pdf Anexo_1826181_638979689442120425.pdf Anexo_1826181_638979689525544009.pdf Anexo_1826181_638979689566509164.pdf Anexo_1826181_638979689618671980.pdf Anexo_1826181_638979689666188850.pdf Anexo_1826181_638979689794626831.pdf Anexo_1826181_638979689871897666.pdf Anexo_1826181_638979690005094614.pdf</p>
<p>1. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Se proyectó acto administrativo "Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumaní y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1."</p>	<p>Anexo_1826182_63897969073497675.docx</p>
<p>estudio y análisis jurídico de los expedientes así como la proyección de los documentos sarios para el impulso de las actuaciones en consonancia con las metas establecidas lencia, de conformidad con los lineamientos pervisor del contrato.</p>	<p>Durante el mes de octubre de 2025 realicé el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, desarrollando las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Expediente No. 201732007711300129E – Ciénaga El Limón: Realicé el análisis jurídico de expediente y remití, vía correo electrónico, un archivo en Excel con el consolidado de órdenes de las resoluciones, su cumplimiento y seguimiento. Adicionalmente, envié oficios a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Cereté y Córdoba, dado que la orden segunda de la resolución del año 2024 no se encontraba cumplida (oficios en trámite de revisión). Radicado No. 202532000482137 – Citación para notificación personal en lugar de acceso al público de la Unidad de Gestión Territorial (UGT) Noroccidente – Exp. Pantano Severo. Radicado No. 202532001777411 – Notificación electrónica de la Resolución No. 202532002616706 del 19 de septiembre de 2025, "Por medio de la cual se rechaza un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025", relacionada con el procedimiento agrario de deslinde o delimitación de tierras de propiedad de la Nación respecto del Complejo Cenagoso de La Zapatosa, en los departamentos del Cesar y de Magdalena, Sector 1. Radicado No. 202532001777591 – Notificación electrónica de la misma Resolución No. 202532002616706 del 19 de septiembre de 2025, en los mismos términos del punto anterior. Radicado No. 202532001777681 – Notificación electrónica de la Resolución No. 202532002616706 del 19 de septiembre de 2025, con igual contenido al indicado en los puntos anteriores. Radicado No. 202532000483757 – Notificación por aviso publicada en la página web (Exp. Furatena). Radicado No. 202532001780971 – Notificación por aviso Furatena – Angela María Gómez. Radicado No. 202532001780981 – Notificación por aviso Furatena – Rafael Ángel Gómez. Radicado No. 202532001814121 – Solicitud de publicación en la página web de la Alcaldía de San Bernardo del Viento de la Resolución No. 202432005719226 del 25 de septiembre de 2024 (Exp. Caño de la Vuelta). 	<p>Anexo_1826183_638979690844160877.pdf Anexo_1826183_638979690996570254.pdf 202532000482137_Citacio'n_Notificacio'n personal - Pantano Severo Anexo_1826183_638979690957117681.pdf Anexo_1826183_638979690996570254.pdf Anexo_1826183_638979691044189809.pdf Anexo_1826183_638979691110424591.pdf Anexo_1826183_638979691156155130.pdf Anexo_1826183_638979691198133253.pdf Anexo_1826183_638979691249041596.pdf Anexo_1826183_638979691301564367.pdf Anexo_1826183_638979691360005704.pdf Anexo_1826183_638979691412640464.pdf Anexo_1826183_638979691456256323.pdf Anexo_1826183_638979691504409259.pdf</p>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digitalizada para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de 1999.



	<p>10. Radicado No. 202532001814361 – Solicitud de publicación en la página web de la Alcaldía de Santa Cruz de Lorica de la Resolución No. 202432005719226 del 25 de septiembre de 2024 (Exp. Caño de la Vuelta).</p> <p>11. Radicado No. 202532000491787 – Publicación en página web y en lugar de acceso al público de la UGT Noroccidente – Montería (Exp. Caño de la Vuelta).</p> <p>12. Radicado No. 202532001823631 – Solicitud de información al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), dentro del Exp. Caño de la Vuelta.</p> <p>13. Radicado No. 202532001823711 – Comunicación por medio electrónico de la Resolución No. 202432005719226 del 25 de septiembre de 2025 (Exp. Caño de la Vuelta).</p> <p>14. Radicado No. 202532000444453 – Solicitud de colaboración para fijación en lugar de fácil acceso al público de citación para notificación personal de la Resolución No. 202532001916826 del 11 de julio de 2025 (Exp. Pantano Severo).</p> <p>15. Radicado No. 202532001840181 – Notificación por aviso Furatena – Carolina Lorduy.</p>	<p>Anexo_1826183_638979691564547060.pdf</p>
4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	No se realizó la función correspondiente a "Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica", debido a que no se participó en las actividades de campo programadas por el equipo durante la mensualidad.	
5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad se entrega el presente informe.	Anexo_1826185_638979691990696454.xlsx
6. Participar y asistir a las reuniones, comités, eventos y/o comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.	En el mes de octubre participé y asistí a las siguientes reuniones: 1.? ?Participación en jornada de capacitación sobre el sistema REL del 24 de octubre de 2025, como parte de las actividades de fortalecimiento institucional. 2.? ?Participación en jornada de capacitación para el cargue de cuentas de cobro realizada el 24 de octubre de 2025, como parte de las actividades de fortalecimiento institucional.	<p>Anexo_1826186_638979692321523008.pdf</p> <p>Anexo_1826186_638979692365558741.pdf</p>
7. Efectuar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada periódicamente.	Para el cumplimiento de esta actividad se realiza el cargue de los insumos y evidencias en el siguiente Link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/diana_martinez_ant_gov_co/Documents/2025/CUENTAS%20DE%20COBRO/OCTUBRE?csf1&web1&eNTx0D7	Anexo_1826187_638979695065663974.pdf
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>1. Se remitió información relacionada con el seguimiento ejecutivo de los cierres correspondientes a los Humedales Maraño 1 y 2 y al Humedal Furatena.</p> <p>2. Se envió información consolidada sobre la caracterización de actores sociales vinculados a las actuaciones administrativas en curso.</p> <p>3. Se aportó información referente a la verificación del cumplimiento de las órdenes contenidas en los actos administrativos emitidos durante el año 2025.</p> <p>4. Se suministró información correspondiente al seguimiento de las notificaciones efectuadas en el marco del proceso del Humedal Furatena.</p> <p>5. Se remitió, por correo electrónico, la solicitud de radicación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 del 11 de abril de 2025", mediante la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectorizan las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatosa, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguáná, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena, adelantándose su aborrajaje respecto del Sector 1.</p>	<p>Anexo_1826188_63897969522295859.xlsx</p> <p>Anexo_1826188_638979695253969388.xlsx</p> <p>Anexo_1826188_638979695288038627.xlsx</p> <p>Anexo_1826188_638979695320519914.xlsx</p> <p>Anexo_1826188_638979695377769505.pdf</p>

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611, del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$27,779,400.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$48,845,445.00 -

Total Pagado	\$28,010,895.00 -
Saldo Actual:	\$20,834,550.00 -

VALOR A PAGAR:	\$6,944,850.00 -
Menos este pago:	\$13,889,700.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$231,495.00 -	\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio: 71.56%


AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS	
Persona natural	Persona Jurídica

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999




Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	Fecha:	12/4/2025 12:45:57 PM
Pago No:	7	Total de Pagos	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN		Identificación:	1121841948
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico: diana.martinez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250386	Fecha de Inicio:	30/05/2025	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	No RP:	960725	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Proyectar las respuestas de memorandos, peticiones, solicitudes de entes de control y despachos judiciales y demás requerimientos asignados mediante el aplicativo ORFEO o cualquier otro medio electrónico, conforme a los términos y calidad requeridos por la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>Durante el mes de noviembre de 2025 se proyectaron siete (7) oficios, correspondientes a la atención de requerimientos, memorandos y solicitudes institucionales, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radicado No. 202532001857121 – Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004106802 del 19 de septiembre de 2025 2. Radicado No. 202532002003011 – Respuesta a radicado de entrada ANT No. 202562004731012 del 05 de noviembre de 2025 3. Radicado No. 202532002124501 - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004957252 del 21 de noviembre de 2025 4. Radicado No. 202532002124641 - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004899992 del 18 de noviembre de 2025. 5. Radicado No. 202532002124731 - Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004843482 del 12 de noviembre de 2025. 6. Remitió vía correo electrónico Proyección de Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004518162 del 18 de octubre de 2025 7. Remitió vía correo electrónico Proyección de Respuesta al radicado de entrada ANT No. 202562004906902 del 18 de noviembre de 2025 8. Se anexa pantallazo Orfeo 	<p>Anexo_1874159_639001977212214253.pdf Anexo_1874159_639001977245114920.pdf Anexo_1874159_639001977277216989.pdf Anexo_1874159_639001977310201514.pdf Anexo_1874159_639001977348339827.pdf Anexo_1874159_639001977392960768.pdf Anexo_1874159_639001977441746231.pdf Anexo_1874159_639004387488563732.pdf</p>
1. Proyectar y tramitar los actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>Se proyectó Relución No. 202532002745556 del 11 de noviembre de 2025: "Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 202532000866826 de 11 de abril de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, se sectoriza las actuaciones administrativas dentro del Procedimiento Agrario de Deslinde o Delimitación de Tierras de propiedad de la Nación, respecto de los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de La Zapatos, ubicado en jurisdicción de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Tamalameque, Curumani y El Banco, en los departamentos del Cesar y del Magdalena y se adelanta su abordaje respecto del Sector 1."</p>	<p>Anexo_1874160_639001977648199735.pdf</p>
3. Realizar el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados así como la proyección de los documentos jurídicos necesarios para el impulso de las actuaciones administrativas en consonancia con las metas establecidas por la dependencia, de conformidad con los lineamientos fijados por el supervisor del contrato.	<p>Durante el mes de noviembre de 2025 realicé el estudio y análisis jurídico de los expedientes asignados, desarrollando las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente No. 201732007711300129E – Ciénaga El Limón: Realicé el análisis jurídico del expediente y remití vía correo electrónico lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Archivo en Excel con el consolidado de órdenes de las resoluciones, su cumplimiento y seguimiento. - Dos (2) oficios a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Cereté y Córdoba, dado que la orden segunda de la resolución del año 2024 no se encontraba cumplida (oficios en trámite de revisión). 2. Radicado No. 202532001934391 - Notificación por aviso de la Resolución No. 202532002519946 del 29 de agosto de 2025. 3. Radicado No. 202532002046631 - Notificación electrónica de la Resolución No. 202532002745556 del 05 de noviembre de 2025. 4. Radicado No. 202532002046631 - Notificación electrónica de la Resolución No. 202532002745556 del 05 de noviembre de 2025. 5. Expediente No. 201832007711300010E - Caño de la Vuelta: Realicé el análisis jurídico del expediente y remití vía correo electrónico lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) oficios de notificación personal al correo electrónico. (oficio en trámite de revisión) - Un (1) Oficio de citación para notificación personal. (oficio en trámite de revisión) 6. Expediente No. 201832007711300010E - Caño de la Vuelta: Realicé el análisis jurídico del expediente y remití vía correo electrónico lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Siete (7) oficios de comunicación a terceros interesados de la Resolución de inicio. (oficios en trámite de revisión) 	<p>Anexo_1874161_639001977882714381.pdf Anexo_1874161_639001977911730807_202532001934391 Anexo_1874161_639001977941185552.pdf Anexo_1874161_639001977980656179.pdf Anexo_1874161_639001978008692555.pdf Anexo_1874161_639001978055222872.pdf</p>
4. Brindar acompañamiento en la recopilación y análisis de información en campo para determinar la naturaleza jurídica de los predios que se encuentran bajo el ámbito de las actuaciones administrativas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	<p>Si bien no se asistió a campo, en línea con la obligación 8 se realizó análisis de información recolectada en territorio para establecer naturaleza jurídica de predios - LAGO DE TOTA.</p>	
5. Realizar y entregar un informe mensual detallado de las actividades realizadas, adjuntando en forma digital los productos elaborados en el marco de ejecución contractual, así como presentar cualquier informe adicional solicitado por el supervisor del contrato.	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se entrega el presente informe.</p>	<p>Anexo_1874163_639002037708842720.xlsx</p>
6. Asistir a las reuniones, comités, eventos y/o trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas por la dependencia, en colaboración con el supervisor del contrato.	<p>En el mes de noviembre participé y asistí a las siguientes reuniones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en capacitación actividades apoyo Tota el 05 de noviembre. 2. Participación en Mesa de trabajo reparto Lago de Tota el 07 de noviembre. 3. Participación en Mesa de trabajo ejemplo practico pruebas Tota el 11 de noviembre. 4. Participación en Mesa de Trabajo Tota el 12 de noviembre. 5. Participación en Mesa de trabajo Apoyos Garzal el 26 de noviembre. 	<p>Anexo_1874164_639002037186893043.png Anexo_1874164_639002037217027624.png Anexo_1874164_639002037260323860.png Anexo_1874164_639002037291820344.png Anexo_1874164_639002037336059342.png</p>
7. Realizar el cargue en medio digital de los insumos e información generada con ocasión del objeto y obligaciones establecidas en el contrato, la cual deberá estar actualizada	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se realiza el cargue de los insumos y evidencias en el siguiente Link: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/r/personal/diana_martinez_ant_gov_co/Documents/2025/CIJUNTAS%20DE%</p>	<p>Anexo_1874165_639001978622384438.pdf</p>

Documento Firmado Digitalmente



Este documento contiene una firma digital válida para garantizar la autenticidad y seguridad de los datos. Los datos de este documento se encuentran en el archivo adjunto con el número de identificación 527 de 1999.

Para el cumplimiento de esta actividad se realiza el cargue de los insumos y evidencias en el siguiente Link: [https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/r/personal/diana_martinez_ant_gov_co/Documents/2025/CIJUNTAS%20DE%](https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/r/personal/diana_martinez_ant_gov_co/Documents/2025/CIJUNTAS%20DE%20)

periódicamente.	20COBRÓ/NOVIEMBRE?csf1&web1&eYreo7e	
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>1. Teniendo en cuenta el apoyo que se dispuso para el proceso agrario de deslinde del LAGO DE TOTA, remití vía correo electrónico lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivo word con el análisis jurídico de 24 Predios. - Archivo word con el análisis probatorio de 24 predios. - Archivo excel con el análisis jurídico de la tenencia de 24 predios <p>2. Remití vía correo electrónico archivo excel con información de las acciones implementadas en HUMEDAL FURATENA con el fin de emitir la constancia ejecutoria de la resolución de cierre.</p> <p>3. Solicité vía correo electrónico la Publicación Página web Resolución No. 202432005719226 del 25 de septiembre de 2024.</p> <p>4. Solicité vía correo electrónico el cargue de las guías de envío de notificaciones del HUMEDAL FURATENA.</p> <p>5. Solicité vía correo electrónica link de expediente MARTINICA con el fin de emitir respuesta requerimiento.</p> <p>6. Remití vía correo electrónico información sobre seguimiento de radicados en bandeja de entrada por tramitar.</p> <p>7. Teniendo en cuenta el apoyo que se dispuso para el proceso agrario de deslinde del LAGO DE TOTA, remití vía correo electrónico lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivo excel con el análisis de 20 radicados con la actualización de material probatorio o documental. 	<p>Anexo_1874166_639001978884253314.pdf</p> <p>Anexo_1874166_639001978914339936.pdf</p> <p>Anexo_1874166_639001978948623754.pdf</p> <p>Anexo_1874166_639001978981731430.pdf</p> <p>Anexo_1874166_639001979021183952.pdf</p> <p>Anexo_1874166_639001979067423646.pdf</p> <p>Anexo_1874166_639002022949428641.pdf</p>

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	DIANA MARIA MARTINEZ ROLDAN
---	-----------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 05751095611 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,066,045.00 -
Adición No.	\$27,779,400.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$48,845,445.00 -

Total Pagado	\$34,955,745.00 -
Saldo Actual:	\$13,889,700.00 -

VALOR A PAGAR:	\$6,944,850.00 -
Menos este pago:	\$6,944,850.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$231,495.00 -	\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	85.78%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
	Persona natural	Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

	SUPERVISOR 1	SUPERVISOR 2
Firma:		
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	
No. Identificación:	1052379123	



Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1997

Cargo:		Cargo:	
--------	--	--------	--



Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

